



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 0837-2019-UNAM**

Moquegua, 13 de Setiembre de 2019

VISTOS, el Acuerdo de Sesión Extraordinaria del 12 de Setiembre de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0304-2019-UNAM del 25.04.2019, se aprueba la conformación de la Comisión Permanente de Procedimiento Administrativo Disciplinario para docentes de la Universidad Nacional de Moquegua- UNAM, integrada de la siguiente forma: TITULARES: Presidente Dr. Walter Merma Cruz (Docente Principal), Primer Miembro Dr. Teodoro Olarte Poma (Docente Asociado), Segundo Miembro Mgr. Eduar Marcelo Córdova Alvarado (Docente Auxiliar); SUPLENTE: Presidente Dr. Saul Dante Rivera Borjas (Docente Principal), Primer Miembro Mgr. Jorge Luis Tomas Florez Salas (Docente Asociado), Segundo Miembro MSc. Olimpia Llalla Cordova (Docente Auxiliar).

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0836-2019-UNAM, de fecha 13.09.2019, se acepta la renuncia del Dr. Walter Merma Cruz, al cargo de PRESIDENTE TITULAR de la COMISIÓN PERMANENTE DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO PARA DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA – UNAM; agradeciéndole los servicios brindados en el cargo encomendado.

Que, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, del 12 de Setiembre del 2019, por UNANIMIDAD se acordó: Designar al Dr. Honorato Ccalli Pacco, Docente Principal de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial en el cargo de PRESIDENTE TITULAR de la Comisión Permanente de Procedimiento Administrativo Disciplinario para Docentes de la Universidad Nacional de Moquegua, en reemplazo del Dr. Walter Merma Cruz, por renuncia al cargo.

Estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, Resolución de Consejo Directivo N° 103-2017-SUNEDU-CD, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, y lo acordado en Sesión Extraordinaria del 12 de Setiembre del 2019.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR, al Dr. HONORATO CCALLI PACCO, Docente Principal de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial en el cargo de PRESIDENTE TITULAR de la COMISIÓN PERMANENTE DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO PARA DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, en reemplazo del Dr. Walter Merma Cruz, por renuncia al cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, la presente resolución al docente designado en el artículo precedente para conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Vicepresidencia Académica, así como a la Dirección General de Administración, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.




DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VIPAC
VPI
DIGA
Interesado
IJCQ/Exp.
Arch. (2)